

EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR

Abogado

Señor

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Ciudad.

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: DISTRIBUIDORA NORITA'S S.A.S. y otro

RADICACION: 130013103001-2022-00030-00

ASUNTO: APORTE LIQUIDACION CREDITO

EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado de la parte demandante BANCO DAVIVIENDA S.A., por medio del presente aporto liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, así:

LIQUIDACION CREDITOS A CARGO DEL DEMANDADO AL CORTE AL 31 DE JULIO DE 2.022

CAPITAL \$ 204.276.005,00

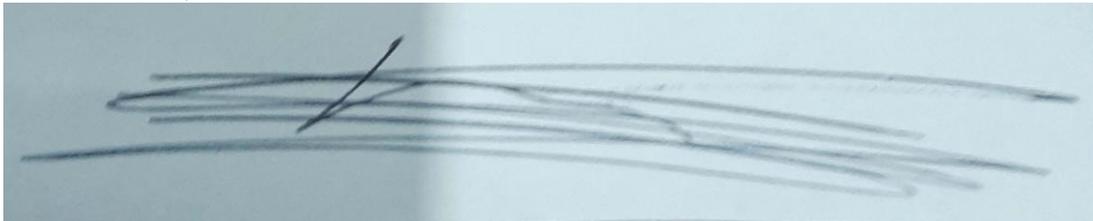
INT CTE \$ 35.794.429,00 por concepto de SALDO DE INTERESES corrientes causados y no pagados, liquidados sobre el citado capital desde el 4 de agosto de 2021 hasta el 21 de enero de 2022

INT MORA \$ 24,351,230.00 desde el 22 de enero de 2022 hasta el 31 de julio de 2022

TOTAL: \$ 264.421.664,00

SON: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

Atentamente,



EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR

C.C. No. 73.117.487 de Cartagena

T.P. No. 54.709 del C.S. de la Judicatura

e-mail: edbossas@gmail.com